

RIO GALLEGOS, 30 MAY 2008

VISTO:

La Nota N° 305/08 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que el docente Téc. Mario Oscar PERRONI realizara una salida de campo a la ciudad de Punta Arenas (Chile), con los alumnos de la cátedra Acuicultura pertenecientes a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, el día 03 de Junio del corriente año;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que en cada caso se indican, a trasladarse conjuntamente con el docente Téc. Mario Oscar PERRONI, a la ciudad de Punta Arenas (Chile), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Leandro Daniel CAPARROS	33.053.855	31/03/88
Jessica Yanina CARRIZO	32.473.565	10/10/86
Lorenzo Javier GALLARDO	31.198.547	10/09/84
Mariano Ezequiel GARCIA	33.316.156	12/06/87
Sabrina LEWIS	32.087.033	10/07/86

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

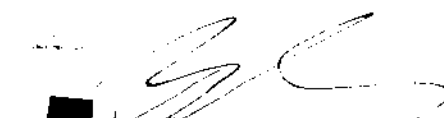


DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

DISPOSICION

N°

276


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.